

**MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES**

M4

<b>CENTRO</b>	I.E.S. LA VAGUADA
<b>LOCALIDAD</b>	ZAMORA
<b>PROVINCIA</b>	ZAMORA

Don/Doña: EZEQUIEL ÁLVAREZ JÁÑEZ

Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

**DISPONGO**, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios) será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del centro.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 28 de octubre de 2024 inclusive.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día 21 de octubre hasta el día 30 de octubre de 2024 inclusive.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 4 de noviembre de 2024.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 8 de noviembre de 2024 inclusive.
6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día 30 de octubre de 2024.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar pudiendo elegir hasta un máximo:
- 9.

- Sector de alumnos hasta un máximo de 3 nombres.
- Sector padres hasta un máximo de 1 nombre
- Sector profesores hasta un máximo de 3 nombres
- Sector Personal servicios y administración 1 nombre

10. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

**ALUMNOS**  
**PERSONAL ADMON. Y SERVICIOS**  
**PADRES**  
**PROFESORES**

**Día 21 de noviembre, horario lectivo**  
**Día 21 de noviembre, de 13:00 a 14:00**  
**Día 20 de noviembre, On-line**  
**Día 21 de noviembre, On-line**

11. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección Provincial de Educación.
12. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Zamora , a 18 de octubre de 2024

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO  
El Presidente

Fdo.: Ezequiel Álvarez Jáñez

